Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCION N° 1278/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA FUSION 2000 S.R.L., EN EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Asunción, 20 de Agosto de 2010

VISTO: La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010"; y su Decreto reglamentario Nº 3.866/2010.

El Memorandum C.E Nº 034/2010, del Comité de Evaluación por el cual solicita resolución de adjudicación de los llamados que se detallan a continuación.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al llamado de Adquisición de Cubiertas, bajo la modalidad de Contratación Directa, con **ID N° 187.660** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el informe Nº 46/2010 del comité de evaluación de fecha 19 de Agosto de 2.010, en el cual manifiesta: "Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones recomienda la adjudicación a la firma **FUSION 2000 S.R.L.,** la misma se formalizará mediante una Orden de Compra por la suma de G. 4.394.000 (Guaranies Cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil). La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** a la firma **FUSION 2000 S.R.L.,** en el llamado de Adquisición de Cubiertas, bajo la modalidad de Contratación Directa.

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **FUSION 2000 S.R.L.,** por un valor de **Gs.** 4.394.000 (Guaranies Cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil).

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Pablino Cáceres Paredes
Ministro Secretario Ejecutivo

Lrag